

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN PERÚ

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN

UPR Info Pre-sesiones

Situación en el Perú – Asunto 1

- Implementación parcial de recomendaciones previas hechas por Ecuador, Venezuela, Francia, China, Montenegro, Canadá, Grecia, Italia, Japón, Marruecos, Guatemala, Reino Unido, Bélgica, Nicaragua, Egipto, Israel, México, Paraguay, Ucrania y Chile.
- Nuevos desarrollos
 - El 54.9% de mujeres mayores de 15 años, ha manifestado que ha sido víctima de violencia por parte de su pareja o ex pareja.
- Nuevas necesidades
 - Permanencia de la alta tolerancia hacia la VBG.
 - Implementación de políticas públicas para la atención y prevención en los diferentes niveles de gobierno.
 - Mejora de la respuesta multisectorial

Recomendaciones – Asunto 1

- Asignar de mayores recursos presupuestales, logísticos y humanos al Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del grupo familiar. A junio de este año, solo existen juzgados especializados en 9 Cortes de Justicia a nivel nacional (de un total de 29 Cortes) y existen fiscalías especializadas en 21 distritos fiscales (de un total de 33).
-
- Fortalecer las capacidades del funcionariado de los gobiernos subnacionales para el funcionamiento del Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y la implementación de la Estrategia Nacional Mujeres libres de violencia.

Situación en el Perú – Asunto 2

- Es un tema nuevo que no cuenta con recomendaciones de ciclos pasados
- Nuevos desarrollos
 - En 2021 la Defensoría del Pueblo reportó 5 904 notas de alerta por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres adultas (16 en promedio por día), lo que representa un 7 % más que lo advertido en el mismo periodo del 2020 (5521).
 - Hasta julio de este año se han registrado 3036 notas de alerta por desaparición de mujeres en todo su ciclo de vida. Ello se divide en 967 (32 %) adultas y 2069 (68 %) niñas y adolescentes mujeres.

Recomendaciones – Asunto 2

- Asignar más recursos a favor de la implementación Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y operativizar las notas de emergencia;
- Fortalecer la transversalización del enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad, especialmente en la sistematización de información del Portal de Personas Desaparecidas y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas.
- Fortalecer al personal policial para el adecuado registro y respuesta de los casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.

Situación en el Perú – Asunto 3

- Implementación parcial de recomendaciones previas hechas por Eslovenia, España, Canada, Honduras, Suiza, Finlandia, Francia, República de Corea.
- Nuevos desarrollos
 - En 2021 por los Centro emergencia Mujer del MIMP, se cuenta que 4453 fueron de violencia sexual.
 - En lo que va del 2022 se ha reportado 19 295 casos de violencia sexual, de ellos 8772 son por violación sexual
- Nuevas necesidades
 - Los embarazos de niñas y adolescentes de 0 a 14 años se mantiene de forma constante con 1437 embarazos en 2021 y 1315 en el presente año

Recomendaciones – Asunto 3

- Garantizar la implementación de la Educación Sexual Integral en todo el territorio nacional, desde una perspectiva interseccional de género, interculturalidad, y derechos humanos,
- Garantizar la implementación del Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros Emergencia Mujer y Establecimientos de salud, así como la Norma Técnica N° 164-MINSA-2020, para que se garantice el acceso de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual al kit de emergencia y al aborto terapéutico.